A: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Sesión: Examen Periódico Universal del Consejo de DD.HH. (FEBRERO)

Referido a: Cuba.

Institución: Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)

La Fundación Servicio Paz y Justicia de Argentina, es una organización social creada en 1974, de inspiración cristiana ecuménica que tiene como finalidad promover los valores de la paz, la no violencia y una cultura fundada en el reconocimiento pleno a los Derechos Humanos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2008

Cuba es un país sujeto a una intensa campaña de desprestigio por parte del gobierno de los Estados Unidos que desde hace más de cuatro décadas somete a ese país a un bloqueo sistemático a pesar de los reclamos internacionales y de las Naciones Unidas.

Cualquier análisis que se realice sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, choca contra la política de exclusión y ataques que lleva los EE.UU que busca justificar lo injustificable, como es la permanente agresión y campaña en contra de ese país a través de los medios de comunicación masivos, motivado por ser contrario ideológicamente y como sistema de gobierno, a los intereses de la gran potencia.

Plantear la situación carcelaria en Cuba requiere un análisis más profundo sobre la política de los derechos humanos llevados a cabo por el gobierno y la vigencia que tiene en la vida social, cultural, política y económica.

La situación de las cárceles en Cuba, considerando el encierro y las condiciones de restricción física de los internos, está basada en las leyes nacionales y Convenciones de las Naciones Unidas y en la vigencia de los Derechos Humanos, en la atención que se tiene a las necesidades básicas en las prisiones, como la política de reinserción social de los internos al cumplir las sanciones judiciales y volver a la vida cotidiana.

Los poderes del Estado, como el Poder Judicial garantizan el derecho a un juicio justo. Y la atención de acuerdo a las leyes y normas vigentes en los institutos penitenciarios, al facilitar la visita de los familiares, la atención a la alimentación, salud y educación de los internos. Las necesidades básicas están cubiertas en general y representan un avance cualitativo y cuantitativo en cuanto a la vigencia de los derechos humanos básicos.

Comprender la política del gobierno cubano en cuanto a la aplicación de los derechos humanos en su integridad, permite percibir que la misma acción se desarrolla en todos los ámbitos de la sociedad y como política exterior que

responde a la solidaridad internacional en los campos de la salud, educación y aportes técnicos y científicos.

Por lo tanto es necesario comprender que la política carcelaria es parte de la construcción y voluntad política del gobierno cubano del respeto de las personas y los pueblos. Se ha de avaluar el desarrollo de los derechos humanos en Cuba y es necesario tener una mirada más profunda y justa de los avances y prácticas que hacen al fortalecimiento de la democracia y la vigencia de los derechos humanos en ese país.

Les saluda fraternalmente

Adolfo Pérez Esquivel

Presidente del Servicio Paz y Justicia

en América Latina y Argentina.